

UNIDAD	LERMA	DIVISION CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD	1/3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL			
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.3
5301040	TÓPICOS SELECTOS INTERDISCIPLINARIOS I		TIPO OPT
H. TEOR.1.5	SERIACIÓN Autorización		TRIM.
H. PRAC.0			II - X

OBJETIVO (S) :

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Identificar y explicar los conceptos fundamentales de temáticas actuales y de particular relevancia en las líneas inter y multidisciplinares.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Variable, el contenido sintético y temario serán sugeridos por el profesor y estarán sujetos a aprobación según los lineamientos vigentes.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Variable, el contenido sintético será sugerido por el profesor y estará sujeto al análisis y la aprobación del comité de estudios sobre la base de un programa de actividades específicas.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Al inicio del trimestre, el profesor presentará a los alumnos los objetivos, el programa y la bibliografía del curso. - El profesor expondrá los temas frente a grupo mediante la presentación de ejemplos y resolverá problemas y ejercicios para su comprensión, con la participación activa de los alumnos. - Los alumnos participarán planteando dudas e inquietudes sobre los temas teóricos; asimismo, resolverán problemas y ejercicios con la asesoría del profesor.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Al inicio del trimestre, el profesor expondrá a los alumnos los criterios y mecanismos de las evaluaciones, así como su programación. Evaluación Global: Se ponderarán las siguientes actividades a criterio del profesor: - Evaluaciones periódicas que consistirán en la resolución escrita de problemas, ejercicios o preguntas sobre la teoría. Serán al menos dos por trimestre y una que corresponda al eje integrador. Se sugiere que esta última, cuente de un 10% hasta un 30% de la calificación final, a juicio del profesor.

Evaluación de Recuperación:

Admite evaluación de recuperación. Se realizará mediante una evaluación complementaria que tendrá como objetivo que el alumno demuestre el haber alcanzado aquellos objetivos de la unidad enseñanza-aprendizaje, que no fueron cumplidos mediante la evaluación global.

Para tener derecho de evaluación de recuperación, el alumno deberá haber cursado la UEA al menos una vez.

- Evaluación terminal, que será de carácter obligatorio para aquellos alumnos que reprobren alguna evaluación periódica. El alumno presentará la(s) parte(s) correspondiente(s) a la(s) evaluación(es) periódica(s) reprobada(s) o un examen que abarcará la totalidad del curso. Evaluación de Recuperación:



NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL	3/3
CLAVE 5301040	TÓPICOS SELECTOS INTERDISCIPLINARIOS I	

Admite evaluación de recuperación. Requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE :

Variable, sugerida por el profesor. Pero se sugiere realizar sobre la temática a tratar una búsqueda de artículos científicos mas recientes en revistas científicas de alto impacto.